

# Factura Pequeño Contribuyente

HECTOR JAVIER, MARIN CASTILLO  
Nit Emisor: 106066390  
HECTOR MARIN  
6 CALLE COLONIA SAN JOSE JOCOTALES, zona 6, Chinautla,  
GUATEMALA  
NIT Receptor: 3377938  
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:  
444EAD29-B77E-430D-8B40-4BD292F2DEAA  
Serie: 444EAD29 Número de DTE: 3078505229  
Numero Acceso:

Fecha y hora de emision: 28-feb-2023 12:51:16  
Fecha y hora de certificación: 13-feb-2023 00:51:16  
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Técnicos, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Hidrocarburos, del (01/02/2023) al (28/02/2023), según contrato número MEM-172-2023.	7,500.00	0.00	0.00	7,500.00	
TOTALES:					0.00	0.00	7,500.00	

\* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Ing. Gerson Didier de León  
Director General de Hidrocarburos  
Ministerio de Energía y Minas

**"Contribuyendo por el país que todos queremos"**

Ingeniero  
Gerson Didier De León  
Director General de Hidrocarburos  
Dirección General de Hidrocarburos  
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-172-2023**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 28 de febrero del año 2023**.

**Se detallan Actividades a continuación:**

**a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno**

**b) Apoyo técnico en cuanto a la supervisión de actividades relacionadas al almacenamiento de productos petroleros y análisis de la información de las empresas de almacenamiento de los mismos instaladas en la República**

- Se brindó colaboración y apoyo en la redacción de dictámenes de licencias de instalación y operación de depósitos para almacenamiento de hidrocarburos para consumo propio.

**c) Apoyo técnico en materia de almacenamiento de productos petroleros que se comercializan en el país**

- Se brindó apoyo en materia de inspección técnica en instalación, operación y modificaciones de depósitos de almacenamiento para consumo propio en el municipio de Mixco y Guatemala del departamento de Guatemala, municipio de Chisec del departamento de Alta Verapaz, municipio de Chiquimulilla del departamento de Santa Rosa, municipio de Santo Domingo Xenacoj del departamento de Sacatepéquez.

**d) Apoyo técnico en lo relacionado con las solicitudes de licencias para efectuar actividades de almacenamiento, conforme lo establece la Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento**

- Se brindó colaboración en las inspecciones técnicas a los inmuebles en donde solicitan las diferentes licencias de instalación, modificación y operación de almacenamiento de hidrocarburos para uso de consumo propio referentes a los expedientes: DGH-606-1997, DGH-4848-1998, DGH-2199-2022, DGH-1979-2022, ODAP-17-21, DGH-208-2021, DGH-1749-2022, DGH-2063-2022, DGH-2071-2022, DGH-1200-2022 por mencionar algunos.
- Se brindó colaboración en la redacción de dictámenes de las diferentes licencias de instalación y operación de almacenamiento para consumo propio referentes a : DIO-A-DIC-15-2023 , DIO-A-DIC-36-2023, DIO-A-DIC- 46-2023, DIO-A-DIC-57-2023, DIO-A-DIC-70-2023, DIO-A-DIC-73-2023, DIO-A-DIC-84-2023, DIO-ADIC- 116-2023, DIO-A-DIC-117-2023 por mencionar algunos

**e) Apoyo técnico en la elaboración de informes y reportes relacionados con la inspección técnica para la emisión de licencias de la cadena de comercialización de hidrocarburos**

- Se brindaron informes respectivos a inspecciones técnicas realizadas a depósitos de almacenamiento de hidrocarburos de consumo propio referentes a : DIO-INF-07-2023, DIO-INFO-17-2023, DIO-INFO-18-2023, DIO-INFO-24-2023, DIO-INFO-25-2023 por mencionar algunos.

**f) Apoyo técnico en distintas actividades que le sean asignadas por la Dirección General de Hidrocarburos**

- Apoyo en la recepción, revisión y entrega de tablas de calibración para estaciones de servicio y consumo propio.
- Apoyo en el traslado y recepción de documentos y expedientes de la Dirección General de Energía a la Dirección General de Hidrocarburos
- Apoyo en el ingreso de expedientes al sistema

Atentamente,



Hector Javier Marin Castillo  
DPI No. (3006091670101)



**Vo.Bo.** Ing. Gerardo Eleazar Reyes Donis  
Jefe del Departamento de Ingeniería y Operaciones



**Aprobado**  
Ing. Gerson Didier De León  
Director General de Hidrocarburos  
Dirección General de Hidrocarburos  
Ministerio de Energía y Minas



**Vo.Bo.** Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas  
Viceministro de Energía y Minas

